



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**80**

#### **TORREJÓN DE LA CALZADA**

##### **LICENCIAS**

Por parte de Qihong Sun, se ha solicitado licencia de apertura de una tienda de venta de ropa y productos no alimenticios (bazar) en la calle Real, números 28-30, de Torrejón de la Calzada.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro de plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 19 de julio de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).  
(02/6.988/11)